



*El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el ministro de Economía, Carlos Cuelpo.*  
EDUARDO PARRA/EUROPA PRESS

# El Gobierno acelera para aprobar el decreto de los centros de datos

Fija en octubre el plazo del proyecto, que ha recibido cientos de alegaciones

**JOSÉ M. RODRÍGUEZ SILVA  
DANIELA SALTOS MADRID**

El Gobierno aprobará ya en octubre el Real Decreto para ordenar el sector de los centros de datos cuya fase de participación pública terminó hace apenas 11 días y ha recibido cientos de alegaciones por parte de las empresas del sector.

El objetivo se lo ha fijado el propio Ejecutivo en el plan IA360 presenta-

do ayer por el presidente del Gobierno, Pedro Sanchez. El texto explica que las solicitudes de acceso a la red eléctrica de los centros de datos superan «con mucho» la previsión de 2,5 GW de demanda efectiva energética derivada de estos servicios para 2030. Por esto, con el proyecto de Real Decreto, «la sostenibilidad pasa a ser esencial a la hora de priorizar los proyectos de mayor valor para el país:

los que vienen acompañados de nueva generación renovable, los que hacen un uso eficiente del agua y del suelo y los que refuerzan nuestra autonomía tecnológica», traslada la estrategia diseñada por el Ejecutivo. Todo esto con el objetivo de «ordenar el despliegue de centros de datos de manera que el liderazgo renovable español se traduzca en liderazgo tecnológico, sin detraer capacidad de red

de la electrificación del resto de la economía», asegura el Gobierno.

A este respecto, Moncloa también traslada que la gigafactoría de IA, el proyecto estrella del Gobierno de Sánchez. «Se diseñará para cumplir desde el inicio los requisitos del real decreto, de modo que sea el proyecto de referencia del nuevo marco», dice el documento. Es decir que, o se rebajarán las exigencias normativas, co-

mo pide la industria, o habrá que redefinir la construcción de esta infraestructura digital ya que, tal como adelantó EL MUNDO, el proyecto original de gigafactoría no cumple con los mínimos del borrador.

Los plazos sorprenden por la premura a la hora de analizar las alegaciones, que se centran sobre todo en la elevadas demandas medioambientales que pretende imponer el Ejecutivo y que no se consideran cumplibles por los promotores de estas infraestructuras. Normalmente, los plazos de análisis y alegaciones del texto suelen durar entre tres y seis meses (en ocasiones más) y están sujetos también a la emisión de informes de otros reguladores.

Sin embargo, el Ejecutivo le da máxima urgencia, algo entendible, ya que numerosos fondos de inversión tienen proyectos parados a la espera de conocer el nuevo marco jurídico que se impondrá en España. Actualmente, es imposible calcular la rentabilidad de un nuevo centro de datos. De hecho, Ismael Clemente, consejero delegado de Merlin Properties –desarrolladora de una red de centros de datos– denunció ayer que esta regulación sirve para «destruir» estas infraestructuras.

El Gobierno siempre ha defendido que apuesta por esta industria, pero en unas condiciones que no aumenten el precio de la luz, ni supongan una acaparamiento de recursos frente a otras alternativas que también buscan el limitado acceso a la red como es sobre todo la industria. De hecho, el propio Sánchez ha llegado a publicar una tribuna en *Bloomberg* explicando la tesis del Gobierno.

Para conseguir terminar con esta situación de inseguridad para los inversores, el Gobierno previsiblemente tendrá que rebajar sus exigencias, ya que el decreto debe poder ser convalidado en el Congreso de los Diputados, algo que parece complicado que ocurra con la redacción actual, que ha granjeado fuertes críticas.

Mientras tanto, Bruselas tampoco va tan lejos. La Comisión Europea propuso ayer crear un sistema común de clasificación para los centros de datos de la UE que mida su consumo de energía, agua y su impacto sobre la red eléctrica.